



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de agosto de 2010, de la Dirección General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, por la que se convoca, por concurso oposición libre un puesto de trabajo de «Técnico de Sistemas».

Por Resolución de fecha 13 de agosto de 2010 se convoca por concurso oposición libre un puesto de «Técnico de Sistemas», señalándose en su texto, anexo II:

«Se asignara un máximo de 15 puntos, a razón de tres puntos por cada año de experiencia cotizado a jornada completa (o parte proporcional en caso de no alcanzar el año y/o la jornada completa), no obstante lo anterior, aquella puntuación que resulte del desempeño de puestos de trabajo idénticos de la misma categoría profesional y contratado en ATV, se incrementará en un 50% sin que en ningún caso el total exceda de los 15 puntos mencionados»

Advertido un error material de redacción, debe quedar el párrafo redactado de la siguiente forma:

«Se asignara un máximo de 15 puntos, a razón de tres puntos por cada año de experiencia cotizado a jornada completa (o parte proporcional en caso de no alcanzar el año y/o la jornada completa), no obstante lo anterior, aquella puntuación que resulte del desempeño de puestos de trabajo idénticos de la misma categoría profesional y contratado en CARTV, se incrementará en un 50% sin que en ningún caso el total exceda de los 15 puntos mencionados».